

EL AUTONOMISTA

DIARIO REPUBLICANO DE AVISOS Y NOTICIAS

FRANQUEO CONCERTADO

N.º XXIV

SE PUBLICA POR LA TARDE

N.º 6.022

GERONA
Resto de España
Extranjero

Un mes: UNA peseta
Trimestre: TRES pesetas
Id. SEIS id.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Anuncios y comunicados a precios convencionales

Gerona, Miércoles 11 de Diciembre de 1918

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
RONDA DE FERNANDO PUIG, n.º 10
Toda la correspondencia se dirigirá al Director
No se devuelven los originales

De los trabajos publicados serán responsables sus autores

EN INGLATERRA

La culpabilidad del kaiser

Va acentuándose en Inglaterra la campaña en pro de la depuración de las responsabilidades de la guerra, que implacablemente recaen en primer término sobre el ex-kaiser de Alemania. Este es el asunto tratado con preferencia por todos los candidatos a las próximas elecciones británicas y es de suponer, asimismo, que vengán siendo objeto de deliberaciones en la conferencia de los jefes militares y políticos aliados convocada actualmente en Londres.

Sir F. Smith, Fiscal de la Corona de Inglaterra, hablando en Liverpool declaró que el Gabinete de Guerra Imperial, así como los representantes coloniales, habían decidido unánimemente hacer presión sobre Holanda para la extradición por razones legales y esto solo subsidiariamente, ya que existen motivos morales mucho más poderosos. Holanda debe comprender, sin duda, que un país no puede aspirar a que le incluyan en ninguna liga de naciones con sus principios democráticos, si acoge una persona sobre quien pesan tantos crímenes.

Después añadió que el Gobierno requirió su dictamen sobre la responsabilidad de quienes habían hecho estallar la guerra violando todas las leyes en estos últimos cuatro años. Si se recuerda que, por culpa de la vesania y la significación de un solo hombre, han perecido millones de jóvenes cuya vida era de gran utilidad para el mundo; que han muerto, asimismo, infinidad de mujeres y niños; que la riqueza material del mundo ha quedado destruida hasta el punto de que no podrá restaurarse completamente en más de 200 años, solo cabe pensar que los que han desencadenado tan terribles sucesos no deben escapar al castigo. Por ello sir Smith, considera un deber advertir al Gabinete Imperial de Guerra que estudie el caso y lo sometan al juicio de los aliados franceses, italianos y yanquis para ver si coinciden en su apreciación. En su carácter de principal consejero legal del Gobierno, entiende que el hombre que ha hecho atacar a barcos hospitales matando a las enfermeras y a los heridos y enfermos, y ha ordenado a los submarinos que acometieran sin previo aviso a los buques que sabían no llevaban municiones de guerra sino mujeres y niños indefensos, es culpable de asesinato. El hombre que desencadenó esta horrible guerra, habiendo podido evitarla, como nadie ignora, y que procedió por sí y ante sí, en virtud de poderes plenos que le permitían tomar decisiones, no debe escapar a las penas que sufren los malhechores ordinarios. Así, pues, el ex-kaiser debe ser llevado ante el tribunal de las naciones a las que quería conquistar y que le han vencido.

El Fiscal de la Corona de Inglaterra añadió que ésta era asimismo la opinión del primer ministro. También dijo que todos los alemanes internados actualmente en Inglaterra deben ser enviados a su país inmediatamente después de la conclusión de la paz. En cuanto a la cuestión de indemnizaciones declaró que a fin de evitar desencantos posibles iba a nombrarse un comité de peritos que iría lo antes posible a Alemania y a Austria con objeto de hacerles pagar sus crímenes sin destruir su poder para abonarlo todo.

Abundando en la misma cuestión de las responsabilidades del ex-soberano alemán, dos miembros del Gobierno británico, sir Auckland Geddes y el Dr. Addison, han expresado también su opinión.

Sir A. Geddes ha dicho que la paz ha de vindicar absolutamente las reglas del derecho en los asuntos humanos y que entre las condiciones que establezca debe incluir la de la sumisión del kaiser a un tribunal de justicia así como la de Enver Bajá responsable de los complots y las atrocidades de la guerra en Turquía, y la de quienes le auxiliaron, para provocarla.

Deberá, igualmente, ser juzgado y condenado, como reo ordinario, cualquier otro individuo que resultara culpable de estos crímenes cometidos de un modo espontáneo, y no en cumplimiento de órdenes superiores, lo mismo en el mar que en la tierra o en los aires.

El doctor Addison, por su parte, ha declarado que, aunque Alemania está convencida, asiste a la actuación de las conferencias como un factor de peso. «Mi deseo—dijo— es que nuestros representantes pidan que el kaiser sea entregado a la justicia. Esta será una de las condiciones de la paz.»

Francisco BILBAO.

Autonomía universitaria

Convencidos de que la Universidad de Barcelona, para cumplir la alta misión que le está encomendada y para llegar a ser el hogar donde se forme la cultura de las nuevas generaciones catalanas, no puede permanecer ni un momento más en su aislamiento actual, y considerando que nuestra Universidad ha de ser una institución viva y fuertemente arraigada en el ambiente en que se halla, los catedráticos que subscriben exponen los siguientes principios fundamentales que, según su criterio, han de informar la renovación universitaria, principios que constituyeron el espíritu del Segundo Congreso Universitario Catalán, fruto memorable de la colaboración de profesores y alumnos:

1.º La Universidad ha de ser absolutamente autónoma en el orden científico y docente. Ella ha de trazar sus planes de enseñanza y elegir sus méto-

dos de trabajo, nombrar sus autoridades académicas y administrarse a sí misma con la colaboración de las entidades que subvengan a sus gastos.

2.º La Universidad ha de ser, ante todo, órgano propulsor de la cultura catalana. Esta catalanidad, más que singularizarse, ha de consistir en aportar nuestro esfuerzo y el espíritu de nuestro pueblo al patrimonio espiritual de la Humanidad.

3.º La Universidad no ha de vincularse en forma política alguna. Ha de convivir con todos los factores sociales de Cataluña, a los cuales ha de aportar prodigamente el concurso de su esfuerzo intelectual.

4.º La Universidad ha de estar facultada a su seno a todos aquellos elementos culturales de Cataluña y de fuera de ella que puedan contribuir, en un orden elevado de ideas y de conocimientos, al progreso de nuestro pueblo.

Universidad de Barcelona, 2 de diciembre de 1918.

Eduardo Alcobé y Arenas, Jaime Algarra y Postius, Telesforo de Aranzadi y Unamuno, José A. Barraquer y Roviralta, José María Bartrina Tomás, Pedro Bosch Gimpera, Arturo Caballero y Segares, Tomás Carreras y Artau, Ramón Casamada y Maurí, Eduardo Fontseré y Riba, José Fuset y Tubiá, Pedro Nubiola y espinós, Jaime Peyrí y Rocamora, Augusto Pi Sunyer, Luís Segalá Estalella, Jaime Serra Hunter, Enrique Soler y Batlle, Esteban Terradas Illa, Ramón Torres Casanovas, José María Trias de Bes.

El Doctor FORMIGUERA, de Barcelona, especialista en enfermedades del abdomen (estómago, intestinos, hígado, matriz, ovarios) y vías urinarias, estará en Gerona todos los sábados y visitará en el Hotel de los Italianos, de 10 a 12 y de 3 a 5.

:CRONICA:

El pianista don F. Casellas, del «Quintet Empòrium» de esta ciudad, dará un recital de piano en el Salón Gran-Vía el día 23 de los corrientes, a las 9 de la noche, interpretando obras de Granados, Albéniz, Grieg, Daquiri, Chopin, Weber y Beethoven.

Se halla vacante la plaza de guardia jurado de Llívia, dotada con el haber anual de 900 pesetas, pudiendo solicitarse en el plazo de diez y ocho días.

La existencia de acogidos en los establecimientos de beneficencia el día primero de noviembre último, era: En el Hospicio, 572; en el Hospital provincial, 221.

La «Schola Orpheonica Gironina» ha organizado para el presente curso

de 1918-19, una serie de conciertos de cámara.

El primero tendrá lugar el próximo viernes, día 13, a las 9 y media de la noche y correrá a cargo de los distinguidos concertistas señores Casanovas (piano) y Sagera (violoncello).

Estas audiciones serán exclusivas para los socios protectores de la Schola.

Para inscribirse, dirigirse a la casa Durán, Plaza de la Constitución.

Se halla vacante el cargo de director de la Escuela graduada de Ribas de Fresser.

Ha renunciado el cargo, por hallarse en ermo, el maestro interino de Hostalrich, don Pedro Farnada.

Un periódico se ha tomado la molestia de hacer el recuento de los ministros nuevos que han jurado el cargo en España desde el mes de noviembre de 1917. De este recuento resulta que son 16 los señores que en brevísimo espacio de un año han figurado por primera vez en los Consejos de la Corona.

Hay entre ellos dos generales, los señores Berenguer y Chacón, y 14 hombres civiles: los señores Bahamonde, Fernández Prada, Alcalá-Zamora, Rodés, Ventosa, conde de Caralt, Cambó, Silvela, Garnica, Roig y Bergadá, Salvatella, Argente, marqués de Cortina y Rosselló.

Lo que no ha dicho el colega es que la exaltación de esos respetables señores significa para el Tesoro público la obligación de pagarle anualmente a cada uno de ellos exequiendo los militares, la cesantía de 7.500 pesetas, o sea en junto la cifra de «ciento cinco mil pesetas», la cual representa en realidad la donación «de un capital de dos millones cien mil pesetas», del que corresponden «ciento cincuenta mil pesetas, a cada uno de los ministros nuevos.

El hecho es demasiado importante para dejarlo pasar en silencio. El efecto que produzca al llegar a conocimiento del país trabajador será penoso. Los tiempos, no son propicios para la generosidad y el despilfarro.

Siguiendo la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» sus trabajos de organización regional está terminando ya la instalación de la Sucursal de Santa Coloma de Farnés que será inaugurada probablemente el próximo mes de enero. Con esta nueva Sucursal los organismos que la Caja de Pensiones tiene existentes en Cataluña y Baleares son los siguientes: Oficina central de Barcelona, 19 Sucursales de primera clase, una Administración, 37 Cajas adheridas, 12 Grupos Sociales de Previsión, 510 cajas Escolares y 138 patronatos locales de la vejez, o sea en total 717 organismos que realizan la Obra social de la Caja en Cataluña y Baleares.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad a fin de poder evacuar el informe que se le solicita por la Comisión protectora de la Producción Nacional, acerca la importación y las necesidades de los industriales, así los creados al amparo de la ley de 2 de marzo de 1917, como los que existen en relación con los aranceles, en vista de la noticia de próximas negociaciones preliminares de prórroga de los Tratados de Comercio, admitirá cuantos datos y antecedentes se le expongan con objeto de que el informe que se emita responda a las verdaderas necesidades de la industria de esta provincia.

Se halla restablecido de su enfermedad, el diputado provincial don José Monegal.

En virtud de no haberse solucionado el conflicto entre los patronos y camareros del Hotel de Italianos de esta ciudad, mañana se reunirá la sociedad obrera de este ramo acordando el paro general. Se nos ha asegurado que dicha sociedad retirará el personal asociado de todos los establecimientos de esta capital el próximo sábado.

Este conflicto hace demasiados días que está pendiente de solución. Necesario es que las autoridades se preocupen de resolverlo evitando proporciones poco favorables al comercio y a la tranquilidad ciudadana.

Según parecer de obreros y patronos que hemos consultado, la razón está de parte de los camareros del Hotel de Italianos.

Llamamos la atención del nuevo Gobernador civil señor Belmonte sobre este importante asunto societario.

El Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña, a iniciativa de la Sección de Acción Social, ha acordado por unanimidad, someter a la próxima asamblea general de la Mancomunidad, la aprobación de las siguientes bases para establecer el seguro dotal a favor de los niños asilados en los establecimientos provinciales de Cataluña:

1.^a La Mancomunidad de Cataluña instituirá el seguro infantil en todos los establecimientos benéficos provinciales de nuestra tierra;

2.^a Las libretas se concertarán con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, para contribuir a la Obra Maternal fundada por dicha Caja;

3.^a Las imposiciones a nombre de los niños asegurados, se harán por la Mancomunidad a favor de los comprendidos entre las edades de 2 y 15 años;

4.^a Cumplida por los asegurados la edad de 15 años, podrán continuar voluntariamente haciendo imposiciones en sus libretas en las cuales se ingresarán también los donativos que en lo sucesivo se hicieren a los niños asilados;

5.^a Cumplidos los 15 años de edad y al abandonar el establecimiento benéfico el asegurado, bien por prescripción reglamentaria, bien por voluntad propia, recibirá la libreta representativa del capital dotal constituido, exceptuándose los niños que hayan sido pro-hijados por alguna persona;

6.^a Igualmente quedarán exceptuados aquellos que por su mal comportamiento hayan sido expulsados del establecimiento;

7.^a Las libretas de los asegurados que fallezcan antes de los 15 años de edad, las de los que sean pro-hijados y las de los indicados en la base anterior se cancelarán distribuyéndose el capital que representen entre los demás asegurados del mismo establecimiento;

8.^a Anualmente la Mancomunidad destinará a los fines indicados en estas bases, la cantidad de cincuenta mil pesetas, que podrá ser aumentada o disminuida en los presupuestos anuales según el número de imposiciones que deban realizarse.

Nos dicen de Olot que se han declarado en huelga los obreros de la sección de retocadores de los talleres de estatuaria Las Artes Religiosas, de aquella ciudad, por no haber sido despedidos varios obreros que trabajaban en dicha casa.

Témesese se declaren en huelga los operarios de una fábrica de géneros de punto, a fines de semana.

Ha sido firmado por el Rey el decreto relativo al nombramiento de la Comisión que ha de estudiar el problema de la Liga de las Naciones en lo que a España interesa.

La formarán catorce vocales; siete serán nombrados por el ministro de Estado y los otros siete por las Academias de Bellas Artes, Jurisprudencia, Ciencias Morales y Políticas y otros centros.

Ahora sólo falta que presida esta Comisión un germanófilo, como ya se apunta, para que nadie nos escuche.

Para tratar del asunto Bravo Portillo, ha estado en Madrid, conferenciando con el conde de Romanones el Fiscal de la Audiencia de Barcelona.

El «caso» del espion alemán va a dar mucho que decir y hacer.

En el extranjero no ha pasado inadvertido.

El jefe de policía de la frontera señor Pineda ha recibido una orden de prohibir la entrada en España de todos los súbditos extranjeros que no sean de los países aliados, aun aquellos cuya documentación esté visada legalmente por los consulados o embajadas.

Ayer tuvo lugar el sepelio de la infortunada joven Rolendi Crehuet, fallecida en la flor de la juventud, cuyo cadáver fué acompañado hasta el cementerio por sus compañeras de la fábrica Grober y por las señoritas de la asociación denominada del S. C. de Jesús, que le ofrendaron dos coronas.

D. E. P.

En Madrid se ha celebrado una reunión, bajo la presidencia del duque de Alba, para organizar un homenaje a Alsacia y Lorena.

El homenaje consistirá en una corona, encomendada a los artistas señores Blay y Benliure, y costeada por suscripciones que se abrirán en todos los periódicos aliadófilos.

Leche pura **Granja La Martona** de vaca.
 :: LLAGOSTERA ::
 SE SIRVE EN BOTELLAS PRESCINTADAS
 Albareda, 5. — GERONA

ALMACENES

LA LIQUIDADORA

Precio fijo Precio fijo
 Inmenso surtido en
 Géneros de Invierno
 Ciudadanos, n.º 11—Minali, n.º 1
 GERONA

das imponen a los pueblos germánicos no tienen una actualidad viviente, fulminante y emocionada las palabras de político, de profeta, de vate y de vidente de aquel águila lírica que se llamó Victor Hugo... El inmortal autor de «La leyenda de los siglos», ese gran libro que un gran viento nos trajo de Gernessey, como dijo un escritor peninsular.

Una profecía de Victor Hugo

Extractamos de los «comptes-rendus» de la Asamblea nacional en su sesión del 1.º de marzo de 1871, bajo la presidencia de M. Jules Grévy.

«Monsieur Victor Hugo.—Habrá en lo sucesivo dos naciones en Europa que serán temibles; una, porque será victoriosa; otra, porque será vencida. (Sensación.)

El jefe del Poder ejecutivo.—¡Es verdad!

Monsieur Dufaure (ministro de Justicia).—¡Es muy verdad!

Monsieur Victor Hugo.—De esas dos naciones, una, la victoriosa, Alemania, tendrá el Imperio, la servidumbre, el yugo soldadesco, el embrutecimiento del cuartel, la disciplina hasta en los espíritus, un parlamento templado por el encarcelamiento de los oradores. (Sensación)... Esta nación, la nación victoriosa, tendrá un Emperador de fabricación militar, al mismo tiempo que de derecho divino; un César bizantino, doblado del César germánico; tendrá la consigna en estado de dogma, el sable convertido en centro, el pensamiento agarrotado, la conciencia arrodillada. ¡Nada de tribuna, nada de Prensa!... ¡Las tinieblas!... ¡La otra, la vencida, tendrá la luz!...

Monsieur Victor Hugo.—¡Oh, sonará una hora y la sentiremos llegar esta revancha prodigiosa!... Oímos desde ahora nuestro triunfante porvenir marchar a grandes pasos por la Historia... Si, desde mañana Francia no tendrá más que un pensamiento: recogerse, reposar en el sueño terrible de la desesperación, adquirir fuerzas, regenerarse, volver a ser la gran Francia, la Francia del 92, la Francia de la Idea, y la Francia de la Espada... Luego, de súbito, resurgirá un día. ¡Oh, será formidable!... Se la verá de un salto recuperar la Lorena, recuperar la Alsacia... ¿Es eso todo? No, no. Apoderarse—escuchadme—, apoderarse de Tréveris, de Maguncia, de Colonia, de Coblenza...

Voces.—No, no. ¡Que hable!...

Monsieur Victor Hugo.—Apoderarse de Tréveris, de Maguncia, de Coblenza, de Colonia, de toda la orilla izquierda del Rhin...

Piensen los lectores si en vísperas de firmarse la paz que las Potencias alia-

Pels voluntaris catalans

«El Comité de Germanor amb els Voluntaris Catalans», que ha vingut realitzant durant la gran guerra l'obra de padrinatge que li fou confiada en favor dels nostres germans que han lluitat valentment per la justícia i per la Llibertat dels Pobles al costat dels gloriosos exèrcits aliats, es proposa fer los tramesa en definitiu homenatge que tindrà lloc en la Vila de París el proper dia primer d'any nou, además de la festa de la victòria a ells dedicada, d'una quantitat en metàl·lic, lo més important possible, a l'ensems que d'una medalla que perpetui llur heroisme i sigui ferma penyor del pregon agraiment que ls deu Catalunya pel seu alt patriotisme i per la seva abnegació.

Confiant, doncs, en que avui en la pau, com ahir en la guerra, el poble de Catalunya no ha de regatejar el seu concurs a l'Obra del Comitè i esperancats sobre tot per l'acord de contribuir-hi amb 10.000 pessetes que ha pres l'Ajuntament de Barcelona, en la seva darrera sessió, ens adrecem a la opinió catalana demanant a tots els homes de bona voluntat que contribueixin amb un donatiu en metàl·lic, per una sola vegada, a la subscripció que des de avui i fins el dia 31 de desembre queda oberta a les oficines d'aquest Comitè (Passaig de Gràcia, 41, 2.º, 1.ª) tots els dies feiners, de 3 a 5 de la tarda.—El Comitè.

Joana C. d'Oriol Marí.—Antonietta V. de Trinitat Monegal.—Presidentes d'honor.

Joan Solé i Plá.—Santiago Andreu i Barber.—Marius Aguilár.—Alfons Maseras.—Lluís Massot i Balaguer.—Vocals.

Báscula pública

de RICARDO GARRIGA TOLOSA, situada en la «calle» Ronda de Fernando Puig, número 1, esquina a la de Santa Eugenia.

Joyería y Novedades Massot

Platería, 18.—GERONA

Casa de huéspedes

a precios reducidos, Calle de las Huertas, 17.—Gerona

Imp. EL AUTONOMISTA

JOAQUIN COLL FOREST
 EX-MÉDICO AYUDANTE DEL DR. ROSELL, DE BARCELONA
 (MEDICINA Y CIRUGIA GENERALES)
Estómago e Intestinos
 GOTA •• DIABETES •• OBESIDAD
 DE 11 A 1 Y DE 3 A 5
Gerona
 BESADÓ, 2, 1.º-2.º, (JUNTO A LA RAMBLA)